JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2020-00320-00.

Conviene advertir que mediante auto adiado a 21 de septiembre de la anualidad que avanza, lo que se comunicó a través del pertinente oficio, se ordenó al MUNICIPIO DE ARMENIA-SECRETARÍA DE HACIENDA, que suministrara la información atinente a la inscripción y situación catastral del inmueble aquí comprometido, sin que la citada entidad haya proporcionado los datos procurados, a pesar de haberse vencido el lapso estatuido para esos efectos.

Por lo tanto, la Célula Judicial ordena **librar nuevamente un mensaje de datos** con destino a la referida Autoridad, a fin de que brinde el informe peticionado, lo que llevará a cabo en el plazo de **5 días**, contados a partir del recibimiento del pertinente oficio. Esto, **anexándose copia de este proveído** y advirtiendo que **de no cumplirse lo aquí exhortado, se aplicarán las sanciones previstas en el num. 3 del art. 44 del C.G.P. (multas de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9616b508be6d712f9a5b0ca687186dd1bb867b90dc17f5684bc430dfe1eb2890
Documento generado en 02/11/2021 03:01:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica